[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Madrid el 09/09/2020

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 36.163 €, con deuda pública, en Madrid con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## El cliente del despacho de abogados tenía deudas con 10 bancos y con el Ayuntamiento

El Juzgado de Primera Instancia nº9 de Madrid ha exonerado de una deuda que ascendía a 36.163 € euros a un vecino de la ciudad mediante la Ley de Segunda Oportunidad. Se trata del caso de IP, soltero y sin personas a su cargo. Repara tu Deuda, despacho de abogados pionero en España en tramitar la Ley de Segunda Oportunidad, ha llevado el caso. “IP -explican los abogados de Repara tu Deuda- había acumulado deuda con 10 entidades bancarias y también debía dinero al Ayuntamiento (985 euros). Acudió a nosotros porque ya no sabía qué hacer y ahora tiene una oportunidad de empezar de nuevo sin deudas”. La Ley de Segunda Oportunidad entró en vigor en España en 2015 pero hasta ahora no contemplaba la cancelación de la deuda pública, solamente la relativa a acreedores privados. Los responsables de Repara tu Deuda abogados explican que con esta sentencia se avanza para que la deuda con administraciones públicas también sea objeto de cancelación, por el momento a través de un Plan de Pagos a cinco años en el que no se incluyen intereses y que será revisado por un Juez (de acuerdo con la capacidad de pago de cada deudor). Así, aunque la deuda pública no quede cancelada igual que la privada, “se concede el beneficio de un Plan de Pagos a cinco años con el fin de que los deudores obtengan una segunda oportunidad real. Se trata de otra de las sentencias pioneras que han conseguido clientes de Repara tu deuda abogados y que crea jurisprudencia y esperanza a aquellos que tienen deuda privada y pública”. Otro aspecto que los abogados señalan es que si el deudor tiene problemas con un banco hay que tener cuidado con la firma de nuevos créditos que resuelven el problema a corto plazo, pero lo agravan a largo. Cuando identifican que sus clientes no tienen capacidad de refinanciar sus deudas negociando de forma individual con sus acreedores, es cuando tiene sentido iniciar el procedimiento. Repara tu Deuda abogados ha ayudado, desde que puso en marcha su actividad en 2015, a muchas personas en situaciones desesperadas que no saben donde pedir ayuda. La reparadora de crédito ostenta el 100% de éxito en todos sus casos y prevé llegar a los más de 100.000 casos anuales durante los próximos tres años. Esta legislación permite exonerar a particulares y autónomos del pago de deuda a acreedores siempre que se demuestre que previamente el deudor ha actuado de buena fe, así como intentado un acuerdo con los acreedores para aplazar la deuda. Si no se logra dicho acuerdo, pueden solicitar la cancelación de la deuda al juzgado y si cumplen con los requisitos se obtiene.

**Datos de contacto:**

Emma Moron

900831652

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-36-163-con](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Marketing Madrid

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)